

PAGINA DOMINICAL

Fiestas de la Semana

6 Domingo: S. María de los Mártires

● Cuarto aniversario a las 8 h. 48 m. p. m.

7 Lunes: Rogaciones-Ss. Pascual I. P.

Bonifacio, Víctor y Corona.

8 Martes: Rogaciones-Ss. Isidro agricultor,

Juan B. de la Salle fun. é Indalecio.

9 Miércoles: Rogaciones Ss. Juan Nepomuceno, Ubaldo y Máxima.

10 Jueves: FIESTA—Ascensión de N. S. J.

Ss. Pascual Bailón, Aguilino y Basilia.

11 Viernes: Ss. Venancio y Alejandro.

● Hoy empieza la Novena al Espíritu Santo

12 Sábado: Ss. Celestino V. P. y Prudenciana.

13 Domingo: Ss. Bernardino de Sena

y Alejandro.

● Luna nueva a las 7 h. 47 m. p. m.

ESTADO PARROQUIAL

(de sábado a sábado)

Bautismos: Fidel Novoa, Julio Viga-

ya, María Leonor Baquero y Luis E-

duardo Roldán.

Defunciones: David Torres, y José

Heli Rojas.

Se unieron en legítimo matri-

monio: Los Srs. Eduardo Parra con

María Basto, y Leonardo García con

María Torres.

El Sto. Evangelio del Domingo

San Juan Capítulo (XVI) 24 24.

Entonces no habéis de preguntarme cosa alguna. En verdad, en verdad os digo que cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, os lo concederá.

Hasta ahora nada le habéis pedido en mi nombre; pedidle, y recibiréis, para que vuestro gozo sea completo.

Estas cosas os he dicho usando de parábolas. Va llegando el tiempo en que ya no os hablaré con parábolas, sino que abiertamente os anunciaré las cosas del Padre:

Entonces lo pediréis en mi nombre; y no os digo que yo intercederé con mi Padre por vosotros.

Siendo cierto que el mismo Padre el propio os ama, porque vosotros me habéis amado y creído, que he salido de Dios.

Salí del Padre, y vine al mundo; ahora dejo el mundo, y otra vez voy al Padre.

Dicenle sus discípulos: Ahora si que hablas claro, y no en proverbios.

Ahora conocemos que tú lo sabes todo, y no has menester que nadie te haga preguntas; por donde creemos que has salido de Dios.

REFLEXIONES

La Santa Madre Iglesia, para disponer nuestras almas y hacernos

entrar en el espíritu de los tres primeros días de esta semana, que son los en que se celebran las rogativas, plegarias solemnísimas, nos convida a meditar sobre las palabras de N. S. J. acerca de la oración. Este evangelio luego, con relación al tema que nos ocupa no necesita de mayor explicación: Pedid y recibiréis—No recibisteis porque no habéis pedido todavía—Rogad valiéndoos de mi intercesión y vuestro Padre que es el mío nada os negará.

Y ¿qué pedir? la salud del alma y del cuerpo, la paz, que la paz sea con nosotros, en nuestra familia, en nuestra patria, en el mundo; que triunfe la Iglesia, que se conviertan a ella los que lejos de ella viven; que Dios nos perdone nuestros pecados, no nos castigue conforme lo merecemos y aleje de nosotros sus castigos temporales que son la guerra, el hambre, las epidemias, nos libre además de las penas eternas, acordándose del nacimiento, de N. S., de su vida, pasión, muerte, resurrección y ascensión gloriosa.

Esto es lo que nos quiere recordar la Iglesia, esto es lo que ha de ser el tema de nuestras reflexiones, visitando las ermitas y recorriendo las distintas estaciones de la triple procesión que lunes, martes y miércoles se desarrollará por estos lugares por donde transitáis todos los días, agobiados bajo el peso de las herramientas que lleváis al hombro, del malestar que acompaña nuestra vida en este clima poco salubre, de los cuidados en que os halláis para proveer a vuestra familia de lo necesario, en fin de las penas que enlutan vuestro corazón al punto que turbando vuestros ojos dejan escapar lágrimas que con el sudor de vuestra frente hacen más amargo vuestro pan si no sabéis tomarlo al lado de Jesús agonizante.

EL MATRIMONIO.

III.

De aquellos cuyo matrimonio es nulo ante Dios.

12. Los parientes en línea recta de la mujer o del marido con éstos respectivamente, los cuales tampoco pueden casarse sin dispensa hasta el cuarto grado inclusive. Así un cuñado viudo no puede casarse con su cuñada, ni con su sobrina, ni con la hija de su sobrina, ni con su tía, ni con la hermana de su abuelo; y reciprocamente, para una viuda.

13. Un viudo que hubiera muerto o envenenado a su mujer con el fin de casarse libremente con otra que fuera su cómplice; y lo mismo tocante a la viuda que se hubiera hecho culpable del mismo crimen.

14. Un católico que quisiera casarse con una infiel, judía o mulsumana y reciprocamente.

15. Los que no se casaren en presencia de su Párroco (o de su Obispo, que es el Párroco de toda la diócesis), o bien sin un número suficiente de testigos (dos o tres). En efecto, el primer sacerdote que se presente no puede recibir los juramentos de un esposo y de una esposa: es menester que sea el propio Párroco de una de las dos partes contrayentes, o bien delegado suyo.

MONSEÑOR DE SEGUN.

Piense Ud. en las siguientes preguntas:

¿Que será de su familia el día que Ud. muera?

¿Sabe Ud. que sus negocios irán siempre mejorando?

¿Puede Ud. asegurar que sus intereses serán siempre el patrimonio de su familia?

¿Qué día, a qué hora, en qué circunstancia será su muerte?

Piense Ud. en el porvenir de sus hijos

Reflexione Ud. sobre su salud dentro de 20 años o será la misma de hoy? Podrá trabajar todavía?

COMPANIA COLOMBIANA DE SEGUROS

Agente, Sr. Carlos José Convers

FABULA por TOMAS de TRIESTE

LOS DOS CONEJOS.

Por entre unas matas, Seguido de perros, (No diré corría) Volaba un Conejo.

De su madriguera

Saló un compañero.

Y le dijo: tenle,

Amigo, ¿qué es esto?

¿Qué ha de ser? responde:

Sin aliento llevo...

Dos pícaros galgos

Me vienen siguiendo.

Si (replica el otro),

Por allí los veo.

Pero no son galgos.

Pues qué son?—Podencos.

¿Qué? ¿Podencos dices?

¡Como mi abuelo.

Galgos, y muy galgos;

Bien visto lo tengo.

Son podencos; xaya,

Que no entiendes de eso.

Son galgos te digo.

Digo que podencos.

En esta disputa

Llegando los perros,

Pillan descuidados

A mis dos Conejos.

Los que por cuestiones

De poco momento

Dejan lo que importa.

Llévense este ejemplo.

En el "Cine Verduñ" se proyectan anuncios

Imprenta Dos Just